

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del proceso de responsabilidad penal para adolescentes seguido contra el adolescente J.D.C.B por el delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años, se ha dictado sentencia de segunda instancia el doce (12) de diciembre de 2018, cuya lectura se cumplió en audiencia del 14 de diciembre siguiente.

Para notificar al procesado que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria